



PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México 01 de enero del 2022.

Año: 1 Volumen: 1 Número 3

Acuerdo por el cual se autoriza la Publicación del acuerdo por el cual se **Otorgan facultades al Presidente Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios, solicitar créditos, otorgar poderes generales y/o cláusulas especiales, así como revocar los existentes y cualquier otro documento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento 2022-2024.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Con fundamento en los artículos 31 fracciones I y XXXVI, 27, 30 primer párrafo; 48 fracciones III; 86 y 91 fracciones, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Primera Sesión de Cabildo Ordinario con carácter de Solemne, de fecha primero de enero del año dos mil veintidós, se tuvo a bien aprobar el acuerdo por el cual se **Otorgan facultades al Presidente Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios, solicitar créditos, otorgar poderes generales y/o cláusulas especiales, así como revocar los existentes y cualquier otro documento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento 2022-2024.**

Número de Ejemplares Impresos: 2

"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Punto No. 9.- Otorgar facultades al Presidente Municipal Constitucional, para suscribir contratos, convenios, solicitar créditos, otorgar poderes generales y/o cláusulas especiales, así como revocar los existentes y cualquier otro documento, a nombre y representación del H. Ayuntamiento 2022-2024.

Con referencia al punto nueve, el Profr. Félix Guzmán Florín Presidente Municipal Constitucional en uso de la voz y con forme al fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, propone ante el Cabildo que al Presidente Municipal, gestión 2022-2024, se le faculte y ratifique para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica pudiendo convenir en los mismos a nombre y representación del H. Ayuntamiento 2022-2024 y sobre todo para un desarrollo adecuado de la administración.

Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y nombra a los presentes por su cargo en orden descendente, para votar; acto seguido informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

(RUBRICAS)

"Escribiendo una nueva historia"

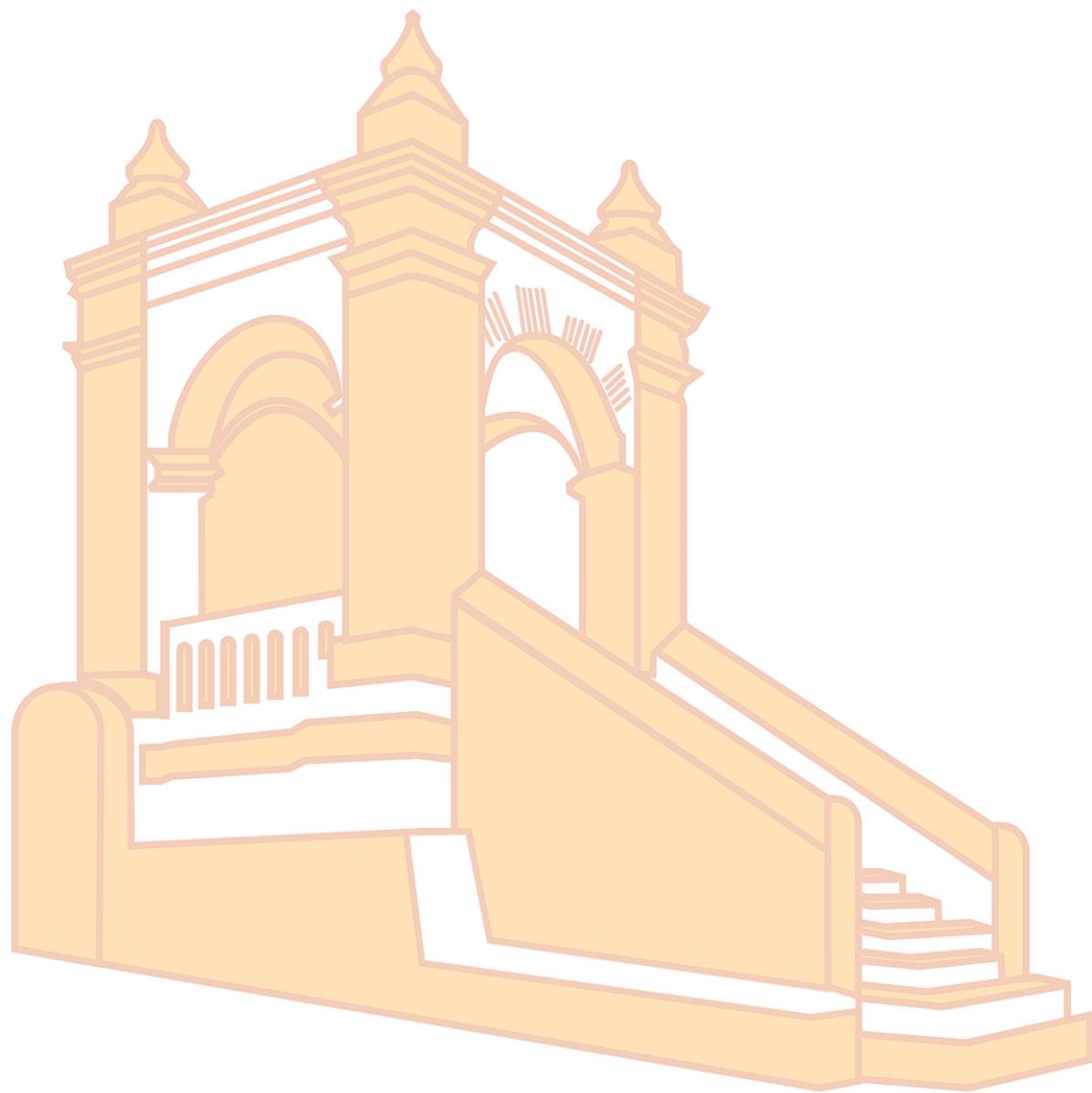
Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



"Escribiendo una nueva historia"

Salto del Agua s/n, Techichilco, 56680 Cocotitlán, México. Teléfono 55 5982 0603.